

RESOLUCIONES 2008

RESOLUCION N°139, 02 de Octubre de 2008.-

HACER LUGAR a lo solicitado y PROMUEVASE a la agente municipal Gema Gleise MOSQUERA – Leg. N°190 – D.N.I. N°2.409.285 a la CATEGORÍA 12 del Tramo PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, con efecto al día de la fecha.-

RESOLUCION N°140, 06 de Octubre de 2008.-

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tomar razón del cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 01 de febrero de 2005.-

RESOLUCION N°141, 02 de Octubre de 2008.-

ABONASE a la señora Stella Maris MINELLI (D.N.I. N°13.457.424) mensualmente y hasta que cumpla la edad requerida para obtener la jubilación ordinaria o hasta que cese por cualquier causa la jubilación reducida, un importe igual al que la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba descuenta de sus haberes mensuales por aplicación del art. 53 de la Ley 8024.-

ABONASE en esta primera oportunidad la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$354,38) correspondiente a los descuentos por aplicación del art. 53 de la Ley 8024, respecto de los haberes percibidos por el mes de julio del año dos mil ocho, debiendo en lo sucesivo proceder conforme lo dispone el art. 2 de la Ordenanza N°4.989.-

RESOLUCION N°142, 06 de Octubre de 2008.-

Por intermedio de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, tomar razón del cierre del negocio de que se trata, con efecto al día 28 de octubre de 1994.-

RESOLUCION N°143, 10 de Octubre de 2008.-

ABONASE a la señora Stella Maris BENITO (D.N.I. N°13.457.711) mensualmente y hasta que cumpla la edad requerida para obtener la jubilación ordinaria o hasta que cese por cualquier causa la jubilación reducida, un importe igual al que la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba descuenta de sus haberes mensuales por aplicación del art. 53 de la Ley 8024.-

ABONASE en esta primera oportunidad a la señora Stella Maris BENITO, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON NUEVE CENTAVOS (\$354,09) correspondiente a los descuentos por aplicación del art. 53 de la Ley 8024, respecto de los haberes percibidos por el mes de julio del año dos mil ocho, debiendo en lo sucesivo proceder conforme lo dispone el art. 2 de la Ordenanza N°4.989.-

RESOLUCION N°144, 10 de Octubre de 2008.-

ABONASE a la señora Zunilda Beatriz COSTANTINO (D.N.I. N°12.322.253) mensualmente y hasta que cumpla la edad requerida para obtener la jubilación ordinaria o hasta que cese por cualquier causa la jubilación reducida, un importe igual al que la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba descuenta de sus haberes mensuales por aplicación del art. 53 de la Ley 8024.-

ABONASE en esta primera oportunidad a la señora Zunilda Beatriz COSTANTINO la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$369,52) correspondiente a los descuentos por aplicación del art. 53 de la Ley 8024, respecto de los haberes percibidos por el mes de julio del año dos mil ocho, debiendo en lo sucesivo proceder conforme lo dispone el art. 2 de la Ordenanza N°4.989.-

RESOLUCION N°145, 14 de Octubre de 2008.-

ABONASE a la señora Ana María GALLARDO (D.N.I. N°11.099.683) mensualmente y hasta que cumpla la edad requerida para obtener la jubilación ordinaria o hasta que cese por cualquier causa la jubilación reducida, un importe igual al que la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba descuenta de sus haberes mensuales por aplicación del art. 53 de la Ley 8024.-

ABONASE en esta primera oportunidad a la señora Ana María GALLARDO la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$386,95) correspondiente a los descuentos por aplicación del art. 53 de la Ley 8024, respecto de los haberes percibidos por el mes de julio del año dos mil ocho, debiendo en lo sucesivo proceder conforme lo dispone el art. 2 de la Ordenanza N°4.989.-

RESOLUCION N°146, 14 de Octubre de 2008.-

HACER LUGAR PARCIALMENTE a lo solicitado por el agente municipal, Alfredo David ALBAGLI, Legajo Personal N°626, y en consecuencia ordenar el pase de sección, a la Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Urbano, con la Categoría 15, máxima del tramo en el cual revista, y cargo que detenta desde el mes de abril del año dos mil cinco.-

RESOLUCION N°147, 14 de Octubre de 2008.-

CONCEDASE al agente municipal Roberto MARTINEZ, Legajo N°429, licencia especial por enfermedad, por el término de un (1) año y sin goce de haberes, a partir del día cinco de junio de dos mil ocho (05-06-2008) , vencido el cual quedará extinguida la relación de empleo.-

RESOLUCION N°148, 14 de Octubre de 2008.-

HACER LUGAR PARCIALMENTE a lo solicitado por la agente municipal DIOLINDA JOSEFA ZABALA, Legajo Personal N°486 – D.N.I. N°6.381.131)

y en consecuencia ORDENASE el correcto encuadramiento en el grupo PERSONAL ADMINISTRATIVO, Subgrupo PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO CATEGORÍA, 8, desde la fecha de la petición, 29-01-2004.-